

Respuesta automática: RESPUESTA RECLAMO ROL C2289-22 MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Oficina de Partes <oficinadepartes@consejotransparencia.cl>

Jue 16/06/2022 17:00

Para: Laura Pulgar <lpulgar@municipalidadcasablanca.cl>

Estimado/a

Junto con saludar, informamos a usted que hemos recepcionado su correo electrónico en Oficina de Partes del Consejo para la Transparencia, el cual será derivado a la unidad correspondiente.

Atentamente,

Oficina de Partes

Morandé 360 piso 7. Santiago, Chile

Tel.: (+56 2) 4952000

www.consejotransparencia.cl

En virtud del principio de transparencia de la función pública, la información contenida en este correo y en los documentos que se hubieren adjuntado es pública, salvo que concurra algún caso de reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia u otras leyes de quórum calificado.

Due to the transparency principle in public administration, the information contained in this e-mail and the documents attached are public information with the exception of those cases in which law N° 20.285 on Access to Public Information or other applicable laws establish confidentiality.